



**Institución Educativa  
PEDRO OCTAVIO AMADO**  
**Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002**  
**NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811**

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° **8**  
**15 de mayo de 2024**  
Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa Pedro Octavio Amado requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

**INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA SALA DE SISTEMAS DE LA INSTITUCION, MANTENIMIENTO A PUNTOS DE RED, DESMONTE DE CANALETAS, ORGANIZACIÓN DE CABLEADO DE RED Y CABLEADO ELÉCTRICO (CODIGO UNSPSC 72102900.)**

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1	26	MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE RED SALA 201
1	24	MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE RED SALA 202
2	1	DESMONTE DE CANALETAS SALON 305 Y ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO RED Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA FUTURAS CONEXIONES.

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$4,509,721**

**CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS**

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **8** del **14 de mayo de 2024** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, las propuestas en la apertura y cierre se realizara VIRTUAL, en el correo habilitado para ello : procesospo@gmail.com y por el procedimiento explicado en la invitación

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Registro mercantil Cámara de Comercio para persona natural relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo No mayor a 3 meses
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- d. Certificado de existencia y rep legal camara de comercio para persona jurídica no mayor a 3 meses.
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social y parafiscales (en caso de empresa jurídica), planilla de pago del sistema seguridad social del proponente (en caso de persona natural independiente el 40%base según el valor del contrato) Actualizado
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural No mayor a 3 meses
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado pasado judicial - policía No mayor a 3 meses
- No mayor a 3 meses. Certificado de Procuraduría si es persona jurídica del representante legal y de la empresa
- i. Certificado de Contraloría si es persona jurídica, del representante legal y de la empresa No mayor a 3 meses
- k. Certificación bancaria
- l. Registro Nacional de Medidas Correctivas No mayor a 3 meses
- m. Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales No mayor a 3 meses
- n. Carta de garantía de los productos.
- ñ Certificado Redam

**7. PLAZO**

**61** días **a partir de la suscripción del contrato**

**8. FORMA DE PAGO**

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.



**Institución Educativa  
PEDRO OCTAVIO AMADO**  
**Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002**  
**NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811**

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente la calidad de los productos y el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas:

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo
- Calificación económica (Menor precio)	50
= Calidad de los Productos	50
Total	100

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	14/05/2024	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación pública	15/05/2024	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	16/05/2024	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	17/05/2024	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	20/05/2024	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	21/05/2024	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o declaratoria desierta	22/05/2024	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	23/05/2024	Rectoría

  
MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES  
Rectora

Hora de fijación: 9:00 a.m.



miércoles, 15 de mayo de 2024

Hora de desfijación: 3:00 p.m.



jueves, 16 de mayo de 2024